

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 24 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0037658

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CASA GRACIA Amor hecho joya

Reivindicación de colores: Verde Pino Elegante
Pantone 19 - 5511 TCX (Deep Forest)
#0B5946
R: 11 G: 89 B: 70
C: 89 M: 38 Y: 72 K: 37

Clases y descripción de productos y/o servicios:

14: Artículos de joyería; joyería; joyas.

35: Servicios de joyerías mayoristas; servicios de joyerías minoristas; servicios de venta al por mayor relacionados con joyería; servicios de venta mayorista de artículos de joyería; servicios de venta minorista de artículos de joyería; servicios de venta minorista en línea en relación con artículos de joyería; servicios de venta minorista en relación con artículos de joyería; servicios de venta minorista prestados por joyerías; servicios de venta minorista en línea de joyas.

42: Diseño de artículos de joyería; servicios de diseño de joyería; diseño de joyas; servicios de diseño de joyas.



Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GRACIA JOYERIA SAS
carrera 49c 91 16 piso 2
BOGOTÁ 111211 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Andrés Ricardo Rueda Cabeza, Calle 41 # 25 - 48 Barrio Sotomayor, BUCARAMANGA 680001
SANTANDER, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.